



# RESOLUCION - R - N° 246 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 JUN 1996

Expte. N° 21.005/96

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nros. 026-96-IEM y 035-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictadas ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las citadas resoluciones se designa en carácter de suplente a los docentes Patricia Mabel Molina; Héctor Equilverto Ramírez y Miguel Angel Gómez, en los cargos, asignaturas cursos y fechas que en cada caso se detallan para cumplir funciones en el citado Instituto;

Que por la resolución N° 035-96-IEM se designa en carácter de suplente a la Prof. Daniela Peña, en un (1) cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", de 5to. Año, 3er. ciclo, turno tarde en el citado Instituto, a partir del 10 de Abril de 1996 y hasta el reintegro de la Prof. Amelia Royo, en uso de licencia sin goce de haberes;

POR ELLO y atento que corresponde homologar los citados actos administrativos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 026-96-IEM y 035-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 22 de Marzo y 11 de Abril de 1996, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO